

**Descripción:**

Estas pautas representan una simplificación de los umbrales de pobreza utilizados con fines administrativos para determinar la elegibilidad financiera para el programa de Asistencia Financiera de UW Health, así como para ciertos programas estatales y federales. Este documento se actualiza anualmente para reflejar las Pautas Federales de Pobreza (FPG, por sus siglas en inglés), el Descuento para pacientes sin seguro médico y el Monto Generalmente Facturado (MGF) de acuerdo con los requisitos de la Ley de Protección del Paciente y Atención Asequible.

**Las pautas federales de pobreza (FPG)** son medidas federales de pobreza y se publican cada año en el Registro Federal por el Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS por sus siglas en inglés)

Tamaño Familia	Pauta de Pobreza	Descuento Asistencia Financiera		
		≤ 300% FPG	≤ 400% FPG	≤ 600% FPG
1	13,590	40,770	54,360	81,540
2	18,310	54,930	73,240	109,860
3	23,030	69,090	92,120	138,180
4	27,750	83,250	111,000	166,500
5	32,470	97,410	129,880	194,820
6	37,190	111,570	148,760	223,140
7	41,910	125,730	167,640	251,460
8	46,630	139,890	186,520	279,780
<b>Monto del Descuento</b>		<b>100%</b>	<b>80%</b>	<b>73% *</b>

Los pacientes con una deuda médica excesiva (más del 50% de sus ingresos) también pueden ser elegibles para que se considere una asistencia financiera mayor bajo esta norma.

**Porcentaje del Ajuste en base al Monto de la Deuda Médica:**

Deuda Médica	≤ 300% FPG	≤ 350% FPG	≤ 400% FPG	≤ 500% FPG	≤ 600% FPG	> 600% FPG
< 50K	100%	93%	90%	85%	80%	75%
50K-100K	100%	93%	91%	90%	85%	80%
100K-150K	100%	96%	94%	93%	90%	85%
> 150K	100%	97%	96%	95%	95%	90%

\*UW Health completó el cálculo del MGF para que se haga efectivo desde el 15 de enero del 2022 hasta el 14 de enero del 2023. UWHC calculó el MGF en base a Medicare y a cuentas de contratos comerciales con fechas de servicio desde el año calendario del 1 de octubre del 2020 hasta el 30 de junio del 2021.

Fuente de FPG: <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>